

15950. D. Rafael Pisot Alvaro, de Barcelona, el día 31 (3).
 15954. D. Antonio Barranco García, de Madrid, el día 31 (3).
 15958. D. Jesús del Saz Terciado, de Madrid, el día 31 (3).
 15962. D. Matías Redolar Pérez, de Valencia, el día 31 (3).
 15963. D. Victorino García García, de Bilbao, el día 31 (3).
 15967. D. Luis Martín Elices, de Madrid, el día 31 (3).
 15968. D. Pascual Sánchez Prieto, de Madrid, el día 31 (3).
 15972. D. Máximo Pozo Hernández, de Madrid, el día 31 (3).
 15974. D. Pedro Pindado García, de Madrid, el día 31 (3).
 15975. D. José Herminio González Pascual, de Barcelona, el día 31 (3).
 15977. D. Agustín Bartolomé Piorno, de Madrid, el día 31 (3).
 15978. D. Francisco Leiva Núñez, de Madrid, el día 31 (3).
 15979. D. Ismael Carrasco García, de Madrid, el día 31 (3).
 15981. D. Jaime Valero Valero, de Molina de Segura, el día 31 (3).
 15983. D. Ismael Rodríguez Ferrero, de Barcelona, el día 31 (3).
 15985. D. Manuel Moreno Carpio, de Madrid, el día 31 (3).
 15990. D. Salvador Tamarit Juan, de Madrid, el día 14 (2).
 16005. D. Julián Barcala Velasco, de Madrid, el día 31 (3).
 16008. D. Juan Rodrigo Sobrino, de Madrid, el día 31 (3).
 16011. D. Honorino García Valladares, de Rosas, el día 31 (3).
 16018. D. Luis Heredia Cortés, de Granada, el día 31 (3).
 16030. D. Manuel Vilchez Armenteros, de Granada, el día 31 (3).
 16031. D. Marcelo Moreno Sánchez, de Madrid, el día 31 (3).
 16038. D. Juan Bautista Abarca Abarca, de Madrid, el día 31 (3).
 16044. D. José Francisco Bejarano Beltrán, de Madrid, el día 31 (3).
 16049. D. Gregorio Rodríguez Lietor, de Sevilla, el día 31 (3).
 16052. D. Pedro Bravo Ortigosa, de Madrid, el día 31 (3).
 16058. D. Guillermo Alonso Méndez, de Bilbao, el día 31 (3).
 16060. D. Manuel Nistal Fernández, de Valladolid, el día 31 (3).

(Continuará)

PERSONAL RURAL

1.117 Concurso-examen para proveer en propiedad Carterías de enlace (pie, caballo y bicicleta)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento del Servicio y del Personal del Correo Rural, de 13 de agosto de

1957, y demás disposiciones concordantes, se anuncia Concurso examen para proveer, en propiedad, las Carterías de enlace que al final se relacionan, dotadas con sueldo anual, que será el que corresponda a las horas y kilómetros que figuran asignados a cada una de ellas, a razón de 17.700 pesetas por hora de servicio de cartería y 4.719 pesetas por kilómetro diario de recorrido a los carteros de enlace a pie; 2.949 pesetas a los carteros de enlace a caballo, y 2.062 pesetas a los carteros de enlace en bicicleta.

Dos pagas extraordinarias, trienios, por importe cada uno del 7 por 100 del sueldo y treinta días de vacaciones retribuidas.

Además del sueldo, y en relación a las *especialización y responsabilidad*, tendrán al año las siguientes remuneraciones:

«Por hora diaria de cartería, 3.648 pesetas.

Por kilómetro diario de recorrido, 972, 612 y 420 pesetas, según se trate de carteros de enlace a pie, caballo o bicicleta respectivamente.»

Indemnización por el *medio de transporte* utilizado de 159 pesetas en caballería y 83 pesetas en bicicleta, por kilómetro diario de recorrido.

Podrán concurrir a este Concurso-examen, todos los españoles de ambos sexos que reúnan las siguientes condiciones:

CONDICIONES

A) Tener dieciocho años y menos de cincuenta y cinco en la fecha en que termine el plazo de admisión de solicitudes. El personal en propiedad que hubiera cesado por supresión de plazo o que encontrándose en activo deseara concursar a otra de distinta clase a la que viene ocupando, quedará exento del límite de edad. Este mismo beneficio del límite de edad lo tendrá también el concursante que sirva con carácter interino la plaza anunciada, siempre que al ser designado interinamente no la hubiere rebasado.

B) Tener su residencia en el lugar fijado como *comienzo* del servicio, según la orden de creación o modificación del mismo, salvo que desempeñando interinamente la plaza haya sido autorizado para residir en otro punto distinto. Cuando no concorra esta circunstancia en ninguno de los solicitantes se podrá prescindir del requisito de residencia, pero el que resulte nombrado habrá de instalarse y residir en el lugar o núcleo de población requerido.

C) Demostrar buena conducta y carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, así como superar el reconocimiento médico que acredite la aptitud física necesaria para el desempeño del puesto.

D) Los concursantes que sirvan con carácter interino las plazas a que aspiren deberán merecer buen concepto en cuanto a conducta profesional, celo, laboriosidad y competencia, no pudiendo ser admitidos al Concurso los que hayan sido corregidos por faltas graves, cuya anotación en la hoja de hechos no haya sido cancelada, o muy graves, estén o no canceladas las anotaciones correspondientes.

E) Haber efectuado el Servicio Social de la mujer, si se trata de aspirantes femeninos, o justificante de estar exenta de ello.

F) No estar comprendido en alguna de las incompatibilidades que señala el artículo 20 del Reglamento anteriormente invocado.

G) Deberán estar en posesión del medio de locomoción correspondiente.

INSTANCIAS

Los solicitantes dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, al Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación, conforme al modelo anexo, y las presentarán en las Administraciones de Correos de la capital de la provincia en que radique la Cartería, abonando, en el acto de su presentación, la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos de examen, o bien remitiéndolas por correo a dicha Administración, mediante giro postal, en cuyo caso lo harán constar en la instancia, mencionando el lugar de la imposición, número y fecha del giro.

A la instancia acompañan certificación facultativa de encontrarse en perfectas condiciones físicas para el desempeño del cargo, y certificación de residencia.

En la instancia consignarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y anteriormente detalladas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este Concurso en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION.

Una vez terminado el plazo, los Jefes provinciales remitirán a la Dirección General la relación de los concursantes que se hayan presentado para cada plaza, consignando las circunstancias especiales que concurren en los mismos.

En dicha relación, y por *el mismo orden alfabético* que figuran detalladas en este Boletín, se pondrán todas las Carterías de enlace, aunque algunas de ellas carezcan de concursantes, lo que en tal caso se especificará.

Las instancias permanecerán en las Administraciones Principales respectivas hasta la total terminación de los exámenes, y una vez realizados, las elevarán al Centro directivo en unión de los ejercicios verificados y de la propuesta provisional con el resultado de éstos.

Para la mejor divulgación de este Concurso se fijará una referencia del mismo en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de la localidad a que corresponda la Cartería vacante, y Oficina de Correos de que la misma dependa, debiendo tomarse por las Administraciones Principales las prevenciones correspondientes al efecto.

TRIBUNALES

Los Tribunales a constituir en las Administraciones Principales de que dependan los servicios los formarán el Jefe provincial, el Interventor y el Secretario. En caso de enfermedad o ausencia de alguno de ellos, será reemplazado por el funcionario que le sustituya. Estos a la publicación de este Concurso en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION tendrán a su cargo el dictado y calificación de los ejercicios que han de realizar los concursantes y efectuar la propuesta provisional, a la vista de las calificaciones obtenidas.

Se abstendrán de admitir a examen a los aspirantes que reúnan la condición antes citada, en relación con la residencia y edad.

EXAMENES

Los exámenes darán comienzo en cada una de las Administraciones de las capitales respectivas, al cumplirse los treinta días laborables a partir del siguiente en que termine el plazo de presentación de instancias, y se compondrán de tres ejercicios escritos, que versarán sobre las materias siguientes y cuyo programa se inserta al final:

PRIMER EJERCICIO.—Escritura al dictado para calificación de ortografía y caligrafía, y operaciones de las cuatro reglas fundamentales de la aritmética con números enteros y decimales.

SEGUNDO EJERCICIO.—Nociones elementales de Geografía Postal de España y Geografía Universal, limitada esta última al conocimiento básico necesario para la correcta aplicación de las tarifas internacionales vigentes, desarrollándose un tema de los que componen el programa de esta materia.

TERCER EJERCICIO.—Nociones elementales de Legislación y práctica de los Servicios Postales y Tarifas, con la extensión requerida en consonancia con los servicios que han de prestar, desarrollándose un tema de los que componen el programa correspondiente.

CALIFICACIONES

La calificación será de cero a diez puntos por cada ejercicio y la suma de las calificaciones de los tres ejercicios, dividida por el número de miembros del Tribunal, será la calificación provisional. No podrán ser aprobados los que tengan cero en alguna de las materias de examen ni los que tengan una puntuación media inferior a cinco puntos.

A la calificación provisional y siempre que los concursantes alcancen cinco o más puntos, se agregarán los puntos a que se refieren las circunstancias que se detallan en el artículo 21 del Reglamento del Servicio y del Personal del Correo Rural, de 13 de agosto de 1957.

Por los Organismos correspondientes de la Dirección General, se procederá al examen de los ejercicios y a su calificación definitiva, a fin de confeccionar la propuesta de nombramiento que ha de someterse a la aprobación de la Superioridad.

DOCUMENTACION

Los aspirantes designados deberán remitir a la Dirección General, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la propuesta en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION, por conducto de las Administraciones Principales respectivas y debidamente reintegrados, los siguientes documentos:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Certificado negativo de penales.
- 3.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía o Guardia Civil.
- 4.º Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública por faltas cometidas en el desempeño del cargo.
- 5.º Certificado de haber cumplido el Servicio

Social, tratándose de personal femenino, o de estar exenta de él.

Si se advirtiera falsedad en alguno de los expresados documentos, o si por cualquier circunstancia el designado para el cargo no llegara a posesionarse en el plazo que se le marque, la Dirección General, sin nuevo concurso, designará al que le siga en orden de preferencia o méritos, y así sucesivamente, hasta agotar la relación de los declarados aptos para la misma plaza.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Director general, *Ignacio Acha Sánchez-Arjona*.

PROGRAMA PARA EL EXAMEN DEL PERSONAL RURAL

PRIMER EJERCICIO

Escritura al dictado

Consistirá en la escritura al dictado de un párrafo de setenta y cinco a noventa palabras de escritura corriente, para calificación de caligrafía y ortografía.

Operaciones aritméticas

Resolución de cuatro operaciones, una de cada una de las cuatro reglas, dos con números enteros y dos con decimales.

SEGUNDO EJERCICIO

Nociones de Geografía de España y Universal

Tema 1.—Provincias que comprenden las regiones de Galicia, Asturias, León, Castilla la Vieja, Vascongadas, Navarra, Aragón y Cataluña.—Sus respectivas capitales y poblaciones más importantes.

Unión Postal de las Américas y España.—Países que comprenden y sus capitales respectivas.

Ejercicio práctico de aplicación de tarifas postales de la Unión Postal Universal, facilitando al examinando un ejemplar de las mismas.

Tema 2.—Provincias españolas que comprenden las regiones de Valencia, Murcia, Castilla la Nueva, Extremadura, Andalucía, Baleares, Canarias y provincias africanas.—Sus capitales respectivas y poblaciones más importantes.

Unión Postal Universal.—Países de Europa que comprenden y sus capitales respectivas.—Principales países de Asia, Africa y Oceanía.

Ejercicio práctico de aplicación de tarifas postales del Servicio Interior, facilitando al examinando un ejemplar de las mismas.

TERCER EJERCICIO

Nociones de Legislación de los Servicios de Correos

Tema 1.—Concepto del Correo.—Monopolio.—Su extensión.—Descripción de los distintos objetos de correspondencia que transporta el Correo: cartas, tarjetas postales, periódicos, impresos, muestras de comercio, medicamentos, paquetes reducidos, paquetes postales y paquetes de películas cinematográficas.

Personal Rural: Sus clases.—Misión de los mismos.—Sus relaciones con el público y con la Jefatura.

Tema 2.—Libertad, secreto e inviolabilidad de la correspondencia.—Admisión, curso y entrega de la correspondencia ordinaria.

Nombramientos en propiedad, provisionales y eventuales del Personal Rural.—Incompatibilidades.—Permutas.—Credenciales.

Tema 3.—Registro y detención de los correos.—Intervención de la correspondencia.—Objeto de circulación prohibida.

Admisión, curso y entrega de la correspondencia certificada.

Sueldo y demás remuneraciones del Personal Rural.

Tema 4.—Propiedad de la correspondencia. Facultades del remitente y del destinatario: Reexpedición y devolución de la correspondencia, según los casos.

Admisión, curso y entrega de la correspondencia asegurada.

Jornadas de trabajo del Personal Rural.—Vacaciones.—Bajas.—Permisos.—Excedencias forzosas.

Tema 5.—Buzones.—Franqueo de la correspondencia.—Distintos sistemas de franqueo: sellos de correo, máquinas de franquear, franqueo concertado.

Admisión, curso y entrega de paquetes reducidos.

Faltas y sanciones aplicables al Personal Rural.

Tema 6.—Inutilización de los sellos y respaldo de la correspondencia.—Correspondencia no franca o insuficientemente franqueada.

Admisión, curso y entrega de los paquetes postales.

Ceses del Personal Rural: por presión de plazas, por renuncia, por percibir la pensión de jubilación, por invalidez y por fallecimiento.

Tema 7.—Franqueo de la correspondencia con sellos servidos o falsos.—Falta de sellos de correo a la venta.

Giro postal.—Imposición, curso y pago de los mismos.

Seguros Sociales del Personal Rural.—Prestaciones por incapacidad laboral transitoria, invalidez, vejez, muerte, protección a la familia, desempleo y accidentes de trabajo.

Tema 8.—Franquicia.—Correspondencia oficial: Sus características.

Caja Postal de Ahorros.—Imposiciones y reintegros en las Oficinas rurales.

Mutualidad Laboral a que pertenece el Personal Rural: Sus prestaciones.—Mutualidades del Personal Rural en la Dirección General de Correos.

Tema 9.—Reclamaciones de la correspondencia según sus distintas clases.—Correspondencia sobrante y caducada según sus distintas clases.

Admisión, curso y entrega de los envíos contra reembolso.

Locales de las Oficinas rurales.—Mobiliario, material y libros de servicio.

Tema 10.—Apartados y Lista.—Avisos de recibo.

Admisión, curso y entrega de la correspondencia urgente y por vía aérea.—Venta de sellos y efectos de la Mutualidad.

Organización jerárquica del correo: Clase de personal.—Organización administrativa del servicio: Clases de oficinas.—Los enlaces postales.

MODELO DE INSTANCIA

Póliza
de
5 pesetas

.....
(primer apellido)

.....
(nombre)

.....
(segundo apellido)

Natural de, provincia de,
nacido el día de de 19....., estado
civil, con domicilio en, provin-
cia de, calle de, número
D. N. I. número

A fin de tomar parte en el Concurso-examen anunciado en el BOLETIN
OFICIAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION, número de,
para proveer, en propiedad, la Cartería de enlace (pie, caballo y bicicleta), de
....., provincia de

MANIFIESTA:

1. Reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para tomar parte en el Concurso-examen citado.
2. Ejercer o haber ejercido con carácter interino el Servicio Rural de
3. Acompañar certificación facultativa de encontrarse en perfectas condiciones físicas para el desempeño del cargo y certificación de residencia.
4. Haber abonado en la Administración de Correos de la cantidad de pesetas en concepto de derechos de examen.

S U P L I C A : A V. I. se digne admitirle para tomar parte en el Concurso-examen para proveer, en propiedad, la Cartería de enlace de
....., a de de 19.....

Firma,

Sr. Jefe provincial de Correos de

ILMO. SR DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION.—MADRID.

VACANTES

	Kms.	Horas		Kms.	Horas
A L B A C E T E					
<i>Pie:</i>					
Alcaraz-El Escorial	12		Castellar del Riu	28	1
Bogarra-Cañadas	23,5		Gualba	28	1
Las Fábricas de San Juan de			San Pedro de Ars	12	
Alcaraz-Cortijos de la Paz ...	29,6		<i>Bicicleta:</i>		
Río-Hoya del Espino	26		Ayguafreda-Tagamanent... ..	20	5
Villapalacios-La Mesta	12		La Bola	16	1
<i>Caballo:</i>					
Bogarra-Ventorrillo	22		Las Cabanyas	5	4
<i>Bicicleta:</i>					
Villatoya	15,35	1	Calders	12	4
A L M E R I A					
<i>Pie:</i>					
Campico de Moletas	24	1	Gayá	10	1
<i>Caballo:</i>					
Vélez Rubio-Campillo	36		Molins de Rey-Circular	24	3
Venta Carrasca-Torrentes	40		Pujalt	21,74	1
A V I L A					
<i>Pie:</i>					
Aldehuela (La)	14,5	1	Rellinas	12	2
Moraleja de Matacabras	16	1	Saló	18	2
Navadijos	11	1	San Mauricio (La Quart)-Olván	38	
Salvados	30	1	Santa Perpetua de Moguda-Ex-		
Santa María de los Caballeros..	12	1	trarradio	11	4
Villanueva del Campillo	12	1	Sitges-Extrarradio	22	3
<i>Caballo:</i>					
Navalperal de Tormes-La Her-			B U R G O S		
guijuela	21	3	<i>Bicicleta:</i>		
Tremedal-Barco de Avila	34	3	Villarcayo-Otedo... ..	20	1,30
B A D A J O Z					
<i>Pie:</i>					
Atalaya	14	2	C A C E R E S		
La Coronada de la Serena	10,6	6,30	<i>Pie:</i>		
Valencia del Ventoso (Ayudante			Jarilla	16	1
eventual mensual)	10	42	La Garganta de Béjar	14	3
<i>Bicicleta:</i>					
Alvarado-La Albuera	20	1	Nuñomoral-El Gasco	20	
Enterrios	12	1	Valdeuncar	14	1
B A L E A R E S					
<i>Pie:</i>					
Buñola-Orient	20		<i>Caballo:</i>		
<i>Bicicleta:</i>					
San Jorge	9	3	Ladrillar Mestas	36	1
Santa Inés	20,8	1	Navalmoral de la Mata-Belvis		
B A R C E L O N A					
<i>Pie:</i>					
Canovés	12	1	de Monroy	24	3
<i>Bicicleta:</i>					
			<i>Bicicleta:</i>		
			Fresnedoso-Bohonal de Ibor ...	32	2
			Moraleja-Vegaviana	26	3
			C A D I Z		
			<i>Pie:</i>		
			La Muela	20	1
			San Roque (Ayudante eventual		
			mensual)	6	42
			<i>Bicicleta:</i>		
			Jerez de la Frontera-Barriada de		
			las Flores	12	3
			El Portal-Jerez de la Frontera..	26	5
			Vejer-El Palmar	34	2
			C A S T E L L O N		
			<i>Pie:</i>		
			Castellfort-Coll de Ares	21	2
			Las Crevadas	16	1
			Sierra-Engarcerán-Mas Collet ...	7	3,30
			<i>Bicicleta:</i>		
			Altura-Extrarradio de Segorbe.	12	5
			La Baseta-Villafames	20	
			Chovar	12	2
			San Juan del Moro	26	3

C E U T A		Kms.	Horas			Kms.	Horas
<i>Pie:</i>							
Barriada de Benzú	16		1	Mellid-Souto	24		
C I U D A D R E A L				Moldes	20		1
<i>Pie:</i>				Moldoy	24		1
Bohonal	25		1	Montemayor	22		1
<i>Caballo:</i>				Narahio	16		1
La Poblachuela	32		1	Nogueirido	18		1
C O R D O B A				Oleiros-Circular	15		2
<i>Caballo:</i>				Osedo	14		1
Iznajar-Casas de Puente Hierro	16			Oza de los Ríos-Circular	12		
<i>Bicicleta:</i>				Paderne	16		1
Nueva Carteya-Llanos del Espinar	30		5	Palmeira-Circular	14		3
L A C O R U Ñ A				Pantín	16		1
<i>Pie:</i>				Pereira (P. ^a San Andrés de Pe- reira)	14		1
Aguapesada (P. ^a de Santo Tomás de Amés)	20		1	La Piolla	20		1
Ameijenda (P. ^a de Santa María)	15		1	Post-Marcos	14		1
Barreiro	20		1	Priorada	26		1
Bastabales	16		1	Puerto de Merejo	20		1
Bemantes (P. ^a Santo Tomé)	14		1	Quintans	18		1
Berdeogás	12		1	Riberas del Sor	24		1
Buján-Rois	12		1	El Rojal	16		1
Caaveiro	24		1	San Adrián de Veiga	22		1
Cabo Vilaño	20		1	San Claudio (P. ^a Santa María)	20		1
Camporrapado	12		1	San Cristóbal de Couzadoiro	24		1
Carreira-Mira	10,3		1	San Juan de Calvente	16		1
Cebreiro	18		1	San Saturnino	16		1
Celas de Peiró	15		1	Santa María de Vigo	14		1
Céltigos	20		2	Santaya de Gorgullos	20		2
Cervás	16		1	Seijo (Mugardos)	16		1
Cesuras	29,6		2	Sigras (P. ^a Santiago)	24		1,30
Cores	24		1	Sillobre (P. ^a de Santa Marina)	16		1
Corma-Corme Aldea	9		3	Sisamo	22		2
Cruz de Agrelo	24		1	Taras	14		1
Devesos (San Sebastián)	20		1	Tarrio	28		1
Dorneda	20		1	Teo	12		1
Esperón (P. ^a San Martín de Ta- beayo)	16		1	Tourinán	16		1
Esteiro-Silvosa	15		1	Touro	30		2
Feas	20		1	Trasmonte	12		1
Ferreira	13		1	El Tremo	12		1
Fojado	25		1	Valle Gestoso-Santa María Ges- toso	10		
Freijo	12		1	Verines (P. ^a Santa María)	16		1
Fruime	28		1	Vilacoba	12		1
La Gándara	12		1	Vilela	28		1
Grañas del Sor	26		1	Villarrube	16		1
Herves	16		1	Villozas	28		1
Larage (P. ^a San Mamed)	16		1	<i>Caballo:</i>			
Leiro	16		1	Aparral	36		1
Loiba	22		1	<i>Bicicleta:</i>			
Loira (P. ^a San Pedro)	16		1	Ortoño (P. ^a de)	15		1
Luaña	16		1	Rodeiro	20		1
Mabegondo	16		1	C U E N C A			
Malpica Circular	7		5	<i>Pie:</i>			
Mandía	14		1	El Pozuelo (Cuenca) a El Re- cuenco (Guadalajara)	15,4		2
Mañón	26		1	G E R O N A			
Marajo	16		1	<i>Pie:</i>			
Marzoa	16		1	Alp-Sanabastre	32		2
Meire	20		1	La Bajol	20		1
Mellid-Rairiz	28		1	Dorria-Navá	18		
				Garrigas	24		1
				Molina (La)-Circular	15		1
				Nuria	30		1
				Pardinas	14		1

	Kms.	Horas
Pera (La)	24	1
Vilallobent	18	1
<i>Caballo:</i>		
Castellfullit de la Roca - San Aniol de Gujes	48	
<i>Bicicleta:</i>		
Arguelaguer-Salas	13	
La Junquera-Requesens	23	2
Montrás-Vall-Llobregat	16	4

GRANADA

	Kms.	Horas
<i>Pie:</i>		
Alfaguara	18	1
Almuñécar-Extrarradio	14	2
Esperanza-Loja (B.º de la)	17	2
Lobras	19	1
Motril-Circular	26	
Tiena	16	1
<i>Caballo:</i>		
Cástaras	34,5	1
Cotijos Nuevos de la Sierra-Puebla de D. Fadrique	37	1

GUADALAJARA

	Kms.	Horas
<i>Pie:</i>		
Ablanque	21	2
Cogolludo-Monasterio	14	2
Horche-Valderachas	16	
Miedes de Atienza	16	1
Prados-Redondos	18	
Zaorejas	12	2
<i>Caballo:</i>		
Atienza-Prádena de Atienza	36	0,30
Campillo de Ranas-Peñalba de la Sierra	42	1
Huerce, La-La Nava de Jadraque	34	1
Masegoso-Torrecaudrada de Vallés	37	1
Navas de Jadraque-Arroyo de Fraguas	21	2
Viana de Mondéjar	33,014	1

GUIPUZCOA

	Kms.	Horas
<i>Pie:</i>		
Anguiozar	12	2
Beizama	14	1
Gaínza-Villafranca de Oria	12,04	1
Gaviría	11	1
Lascaibar	19,6	2
<i>Bicicleta:</i>		
San Gregorio-Barrio de Aya	14	

HUELVA

	Kms.	Horas
<i>Pie:</i>		
Almonaster - Cortegana - Circular	19	3
Calañas - Estación (Ayudante eventual mensual)	7	42

	Kms.	Horas
<i>Bicicleta:</i>		
Rompedo (El)	16	3
HUESCA		
<i>Pie:</i>		
Bielsa-Javierre y Espierla	18	
Bisaurri-Circular	20	2
Boltaña-Morillo	20	
Coscojuela de Sobrarbe	23	1
Escanilla	16	1
Espés Bajo	16	1
Fiscal-San Juste	12	4

CABALLO:

Campo-Viu	10	
Escalona-Puértolas	32	2
Fanlo-Circular	39	1
Jaca-Atares	50	1

CABALLO:

Navasa (Estación de)-Jarlata	28	1
Puértolas-Escuin	40	1
Seira-Barbaruens	34,8	

BICICLETA:

Fraga-Circular	34	
Pueyo de Marguillén	26	1
Sabiánigo-Pueblo Circular (3 H. Ayd. eventual)	25	1

JAEN

	Kms.	Horas
<i>Pie:</i>		
Anchos (Los)	28	1
Collado (El)	28	1
Santa Eulalia	13	1
Villanueva del Arzobispo - L. T. (Ayudante eventual)	5	4

CABALLO:

Vites-Miller	19	1
---------------------	----	---

LAS PALMAS

	Kms.	Horas
<i>Pie:</i>		
Teror-Las Rosadas	18,5	1

LEON

	Kms.	Horas
<i>Pie:</i>		
Abelgas	18	1
Andiñuela	22	1
Barjas	13	1
Caín	21	1
Campañana	18	1
Castroañe	19	1
Castropodame	20	2
Espanillo	20	1
Finolledo	20,6	1
Gestoso	25	2
Horcadas	16	1
Igüeña	26	1
Mellanzos	18,6	1
Nocedo de Cureño	10	1

	Kms.	Horas
Paradaseca-Veguelina 1. ^a	13,5	
Paradaseca-Veguellina 2. ^a	13,5	1
Pendilla	22	
Quintana de Suseros	16	1
Redipuestas	18	1
Reyero	23	2
San Andrés de Las Puentes	16	1
San Pedro de Mallo	17	1
San Pedro de Ollerros	20	1
Santa Maria del Monte Cea	29,5	1
Tolibia de Abajo	16	2
Tombrio de Arriba	16,66	1
Torrebarrio	21	1
Valverde de la Sierra	26	1
Vega de Yeres	12	1
Yugueros	12	1

Caballo:

Baña (La)-Losadilla	10,5	1
Brañuelas-Manzanal del Puerto.	34	1
Espina de Tremor - Pobladura		
Regueras	22	1
Ferradillo - San Esteban de la		
Valdueza	37	1
Tejeira-Paradaseca	40	1
Urdiales de Colinas-Ygueña ...	32	1

Bicicleta:

Adrados de Ordá	12	1
Cebrones del Río	26	3
Joara	25	3,30
Losada	18	2
Matalavilla	36	1
Noceda-Bembibre	32	2
Puente Domingo Flórez-Que-		
reño	10	1
Riego de la Vega	14	1
Sntovenia de la Valdocina	16,2	2,30
Valmartino	26	1
Villace	23	1

L E R I D A

Pie:

Almacellas-Estación	5	
Arfa	12	1
Bordas (Las)-Arrés	16	2
Eriña	14	1
Farga de Moles-Ars	14	
Llimiana-Aransis	19	1
Mehull	14	1
Monrós	20	1
Os de Civis	24	1
Pobla de Segur-Circular	34,5	
Pobleta de Bellvehi-Castell ...	22	
Puente de Montañana-Escarla..	30	1
Tremp-Can-Casol	26	
Tremp-Puigcerócs... ..	16	
Viella-Sempé	8	

Caballo:

Pobla de Segur-Ortoneda	32	
Sapeira-Arén	23	1

Bicicleta:

Lérida-Torres de Samuy y Mon-		
teagut	40	3
Orgaña-Montanisell	8	1

L O G R O Ñ O

Pie:

	Kms.	Horas
Aldeanueva de Cameros... ..	16	1
Cañas-Villarejo... ..	12	4

L U G O

Pie:

Aldosende	25	1
Asma	14	1
Bagude (San Bartolomé)	19	1
Becerreá-Fontecabada	20	2
Belesar (San Martín)	12	1
Bendollo-Circular	13	1
Escairón-Extrarradio	8	
Farnadeiros (San Esteban) ...	18	1
Freituje	12	1
Gelgaiz	15	1
Gía	14	1
Linares de Maderne-Circular ...	11	
Mercurín	27	1
Merlán	16	1
Montecubeiro	14	3
Noceda (San Pedro)	24	1
Ousa	16	1
Outeiro (P. ^a San Cristóbal de		
Martín)	18	0,30
Pedreira (P. ^a Santiago de Lage).	16	1
San Mamed de la Torre	15,48	1
Sanamede	15	2
Santalla-Pacios	16	2
Veiga (San Juan)	16	1
Zanfoga	15	1

Caballo:

Aguarda-Meirá	32	3
Alence	22,5	1
Baleira-Córnea	34	
Donis-Circular	24	
Fonsagrada-Vilar de Cuiña ...	40	
Líber-San Román de Cervantes.	24	2
Nullán-Nogales	18	1
Parada de Montes	46	1
Villadicente-Becerreá	32	2,30
Villanueva de Cervantes-Vila-		
rello	20	1

M A D R I D

Bicicleta:

Algodor-El Quintillo	17	
Navata (La)- Circular	14	6
Fuenlabrada-Extrarradio	30	4

M A L A G A

Pie:

Valle-Niza	25	1
-------------------	----	---

Caballo:

Antequera-La Joya	31	1
Macharavialla - Estación Benaja		
rafe	30	3

M U R C I A

Pie:

Beniaján - Estación (Ayudante		
eventual)	5,5	4

	Kms.	Horas
<i>Bicicleta:</i>		
El Albuji6n	15	2
Guia (La)	12	1
Nietos (Los) - Islas Menores y Mar de Cristal	5	3
Venta del Tronera - Carras- quilla	20	

N A V A R R A

	Kms.	Horas
<i>Pie:</i>		
Arguifariiz	18,6	1

	Kms.	Horas
<i>Caballo:</i>		
Lecumberri-Madoz	32	

	Kms.	Horas
<i>Bicicleta:</i>		
Lazagurría	12,6	1
San Isidro del Pinar	20,87	1

O R E N S E

	Kms.	Horas
<i>Pie:</i>		
Agra de Desteriz	17	1
Amiudal-Edreira	16	
Amiudal-Gandarela	21	1
Arnuz	12	1
Arzadegos	14	1
Bembibre	20	1
Bobarás-Pazos de Arenteiro	12	
Cabanas	20	1
Cantofia	15	1
Carballeda de Avia - Ferosa	14	1
Cartelle-La Seara	18	
Casas Dos Montes	14	1
Castro Caldeias-Tronceda	20	1
Corbelle	23	1
Couso de Salas	12	1
Dornelas - Gomesende	13	
Guillamil	14	1
Lamalonga	22	1
Lamas	12	1
Monterredondo	11	1
Mourisco	15	1
Oulego	14	1
Outomuro	16	1
Parada del Sil-Requián	18	
Pereiro de Aguiar	16	1
Pijeiros	20	1
Pousa	12	1
Puebla de Trives-Circular	26	
Puerto de Barjas-San Roque de Crespos	9,3	
Puentedeiva	13	1
Queiroas	13	1
Raigada	12	1
Requejo	18	1
Ribadavia-Melón	20	
Ribero	28	1
Riodolas	28	1
San Pedro de Grijoa	26	2,30
San Pedro de Leirado	15	1
San Roque de Crespo	16	1
Santa Cruz de Arrabaldo	16	1
Santiago de Rubias	16	1
Trasalva	14	1
Vega-Coregido	16	
Vega (La)-Seoane	22	
Villanueva	18	1
Villar del Barrio-Circular	13	

	Kms.	Horas
Villarino de Conso-Mormentelos. Villavidal (P.º de San Andrés de Penosiño)	25	
Zainza	10,2	1
	13	1

Caballo:

	Kms.	Horas
Bollo (El)-Paradela	21	4
Quereño-Circular	32	2
Viana del Bollo-Villarino de Conso	28	

O V I E D O

Pie:

	Kms.	Horas
Agüera-Castañera	20	
Agüeria	13	1
Anayo	15,1	1
Ardines	13,698	1
Ardisana-Puentenuovo	11	1
Arenas de Cabrales-Bulnes	24	1
Beloncio	17,6	1
Bendición	23	2
Bendón-El Caleyo	12	
Besullo-Fuentes	12,14	
Besullo-Ibollo	16	1
Boal-La Ronda	30	
Cabos (Los)	16	1
Camarmeña-Caín	18	
Cañedo	14	1
Carbayín-Circular por la Magda- lena	16	2
Carbayín-Circular por Rosellón	14	3
El Carmen-Calabres	12	
Carreña de Cabrales-Berodia	11	
Castañedo-Ayones	20	1
Genera	15	3
Collada (La)	12	1
Corrada	16	2
Espinaredo	19,1	1
Felguera-Venta del Aire	25	
Figal (La)-Sapinas	16	
Labiaron	21,5	1
Labio	25	1
Levinco	18	3
Limanes	21	1
Linares-Circular	25	
Luarca-El Chano	15	
Merilles	12	1
Mieres-Sueros	18	
Mortera (La)-Al paso Líneas de Pola de Allende	12,5	1
Naraval	15	1
Oviedo-Latores	20	1
Oyanco-Circular	13,2	1
Panes-Cabandi	15	
Pesoz-Pelorde	10	
Piedras Blancas-Extrarradio	20,7	3
Pola de Laviana-Circular	12	
Pola de Laviana-Meruxal	16	
Pola de Lena-Muñón Cimero	12	3
Proaza-Circular	9,5	
Puerto Arroes-Candanal	31	1
Puentenuovo-El Mazuco	19	
Ques	25	1
La Regla de Perandones	15,5	1
Rellanos	20	1
La Rodriga-Bulse	14	
Salgueiras	10,65	1
Sama de Langreo-Circular	9	1
Sama de Langreo-Otones	8,96	
San Claudio -Escamprero	21,8	

	Kms.	Horas
San Cristóbal-La Fenosa	14	
San Martín de Luiña-Gayuelos...	12	
Santa Cruz de Llanera	14	2
Santa Eulalia de Oscos	13,2	1
Soto de Dueñas-Fresnidiello ...	21,6	3
Tameza-San Miguel	13	2
Teverga-Villamayor	22	
Teverga-Villanueva	21	
Torcede-Focella	18	
Trubia-Bayo	16	1
Trubia-Siones	16	
Valdesoto	17	2
Vega de Horreo	14	1
Vega de Poja	13	1
Vega de Sebarga-Villaverde... ..	17,56	
Vegadeo-La Viña	12,12	
Veguña (La)	20	1
Villanueva-Castañedo del Monte	10	
Villanueva de Santo Adriano-		
Rebolleda	20	
Villaviciosa-Santa Eugenia de		
los Pandos	30	

Caballo:

Bendón-Heria	36	1
Luarca-Rebollares... ..	33	
San Antolín de Ibas-Torga	43,5	
Santa Eulalia de Morcin-Peñe-		
rudes	34,2	

Bicicleta:

Aracedo	19,5	1
Colunga-Libardón	19	6
Felguera (La)-Andarujó	24	
Nava-Candones... ..	28	1
Panes-Barrio Palacio... ..	10,4	
Sama de Langreo-La Roza	9,4	
San Juan de Prendones	24	1
San Martín de Gurulles... ..	14	1
San Pedro de Villoria... ..	21,4	1
San Román de Cándamo-Santa		
Eulalia	14,48	
Serantes	21	1
Sevares-La Frecha... ..	24,6	
Tudela de Agüeria-Tudela Ve-		
guín	20	1
Vega de Sariego	23	3
Viacoba	10,6	1

P A L E N C I A

Pie:

Frómista-Estación (nocturnas y		
Ayudante eventual, respecti-		
vamente)	2,5	3
Vañes-Polentinos	14	4,30

Caballo:

Astudillo-San Cebrián de Buena-		
madre	40	1
Villaverde de la Peña-Velilla de		
Tarilonte	45	2

Bicicleta:

Ayuela de Valdavia	18	1
Santa Olaja de la Vega-San An-		
drés de la Regla	21	2
Terradillos	16	1
Valcabadillo-Circular	14	3

P O N T E V E D R A

Kms. Horas

Pie:

Godones	12,6	1
Liñares de Miño	8,4	3
Pazos de Reyes... ..	16	1
Rebordanes	12	1
Redondela-Nespereira	16	
San José de Ribarteme	10	3
Seijo-Santo Tomé de Piñeiro ...	21	3
Villar	12	1

Caballo:

Puenteareas-Paredes	33,5	
----------------------------	------	--

Bicicleta:

Burgueira	26	1
Couto	12	1
Nogueirido de San Ginés de Ba-		
mio-Villagarcía	14,2	2
Pontevedra-Circular (por Cam-		
polongo)	13	8
Pontevedra-Circular (por la Fe-		
rreira)	5	7
Redondela-Trasmañó	12	
Santa Cruz de Castrelo	12	3

S A L A M A N C A

Pie:

Boada	24,96	1
Cabrerizo-Circular	22	2
Ciudad Rodrigo-Circular núme-		
ro 1	13,5	2,30
Pineda de la Sierra	16	1
Navarredonda de la Rinconada...	24	1
Sagrada (La)	19	1
Tamames-Tejeda de la Sierra...	24	1
Tordillos	16,048	1

Bicicleta:

Agallas	26,6	2
Cerralbo	23,802	2
Puerto de Béjar - Colonia Es-		
tación	14,8	7
Villares de Yeltes	29	1

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Pie:

Adelantado (El)	21,6	
Arona-Circular	14	2
Cruz Santa (La)	22	1
Escalona	21	1
La Laguna-Afuera-Zona Norte...	24	1
San José	15	1
San Juan de la Rambla-Rosario...	12	
San Miguel-Frontón	22	1
Toborno - Cruz del Carmen-		
Circular	22	2
Tamargada	12	1

S A N T A N D E R

Pie:

Anero	23,7	1
Argoños	12	1
Bezaña-Maño-Azoños	20	

	Kms.	Horas
Carasa	12	1
Celis	16,3	1
Gama - Barrios de Bárcena de Cícero	14	
Gibaja	18	1
Hazas en Cesto	12	1
Lomba (La)	21	1
Mioño-Campo Ezquerria	10	
Montesclaros	30	1
Oreña	19	1
Pejanda-Cotillos	22	
Penagos-Los Llanos	8	
Perales de Luena (Los)	16	1
Pesquera (La)	14	1
Potes-Barrios de Potes	15	
Puente (El)	12	1
Puente Asnil - Tabarniego	22,2	
Ramales-Guardamino	16	
Revilla (La)	25	2
Rioseco de Guriezo-Boar	12	
San Miguel de Aras-San Bartolomé de los Montes	20	
San Roque de Riomiera	18	1
Santayana	18	1
Santibáñez de Carriedo	15	1
Santiurde de Reinosa	16	1
Santiurde de Toranzo	18	1
Santoña-Barrios del Dueso	11	
Sarón - San Román	16	
Sobrelapeña	16	1
Soto Iruz	16	1
Tama-Pumareña	20	
Treto-Vidular	16	
Valmea-Maredes	13,6	
Vega de Pas	22	1
Villaverde-Trucios	30	1

Bicicleta:

Arnuero	18	1
Barcenamayor	25,2	1
Cabezón de la Sal-Bustablado	20	
Entrambasmestas	15	1
Labarces	12	1
Meruelo-Vierna	14	
Otañes-Angulo	38	1
Renedo de Cabuérniga	14	1
Villaverde de Pontones-Liermo	23	

S E G O V I A

Pie:

Aldealengua de Pedraza	18	1
Madrona	20	1
Riofrio de Rianza	12	1

Bicicleta:

Valsain	15,7	3
---------------	------	---

S E V I L L A

Pie:

Camas-Extrarradio	10	7
Sanlúcar la Mayor-Estación	10	3
Venta de San Miguel	6	1

Bicicleta:

Bellavista-Extrarradio	25	5
Górcoya-Casariche Estación	18	4
Palomar (El)-Paradas	25	1

S O R I A

	Kms.	Horas
<i>Pie:</i>		
Almazán-Villalba	30	
Arcos de Jalón-Estación	10	4
Montejo de Tiermes-Pedro	20	
Oncala-San Andrés de San Pedro	25	1,30
Viana de Duero	22	1

Bicicleta:

Langa de Duero-Miño de San Esteban	36,6	1
--	------	---

T A R R A G O N A

Pie:

Albiol	22	1
--------------	----	---

Bicicleta:

Villafranca del Delta-San Carlos de la Rápita	16	1
---	----	---

T E R U E L

Pie:

Aliaga-Miravete	24	2
Arens de Lledó	14	1
Bueña	18	1
Valdelinares	27	1

Bicicleta:

Mora de Rubielos (Estación)-La Escaleruela	8	7
--	---	---

T O L E D O

Pie:

Alares (Los)	23	1
Mesegar de Tajo	14	1
Mora (Afueras)	6,2	

Bicicleta:

Azután	16	2
Pueblanueva-Las Vegas	17	4
Robledo del Buey	19	1
Santa Olalla-Estación	30	2

V A L E N C I A

Pie:

Barrio de España	14	1
Buñol-Circular	10	4
Otos-Beniajar	17,6	3

Caballo:

Ademuz-Sesga	30	1
--------------------	----	---

Bicicleta:

Benigánim-Benisuera	26	4
Casas del Río	24	1
Chirivella-Circular	17	6
Puerto de Sagunto-Circular	18	5
Rotglá-Estubeny	20	
Zarra	35	3

VALLADOLID

	Kms.	Horas
<i>Bicicleta:</i>		
Castrillo de Duero-Peñafiel...	18	3
Valdestillas-Mojados ...	26	
Villalón-Villagómez la Nueva ...	29	3

VIZCAYA

	Kms.	Horas
<i>Pie:</i>		
Arcentales ...	21	1
Euba ...	10,7	2,30
Gallarta-Circular ...	26,8	
Larrabezúa ...	19	3
Marcadillo-La Venta ...	15	
Valmaseda Extrarradio ...	9,2	1
Zalla-Santibáñez ...	14	

Bicicleta:

Ceberío ...	16	2
Concha Carranza ...	31,5	3
Ibarra-Zubiaur y Llodio ...	33	
Ibarrangelúa ...	15	1
Lauquiniz ...	20	1
Lemoniz ...	17,13	1

ZAMORA

	Kms.	Horas
<i>Pie:</i>		
Corrales-Estación ...	20,8	
Molacillos ...	20	1
San Marcial ...	22	1

Caballo:

Carbalinos ...	40	1
Espadañedo-Villarejo de la Sie-		

	Kms.	Horas
rra ...	24	4
Ferreruela-Valer ...	34	1

Bicicleta:

Cabañas de Sayago ...	30	1
Carrascal de Duero ...	15	2
Casaseca de Campeán ...	17	3
Fresno de la Rivera-Matilla de la Seca ...	20	3
Madridanos ...	24	2
Palacios de Sanabria-Rosinos de la Requejada ...	14	4,30
Sobradillo de Palomares...	16	1
Tabara-Dehesa de Pozos...	18	

ZARAGOZA

Pie:

Alborge ...	12	1
Longás-Lobera de Onsella ...	22	1
Olvés ...	14	1
Sobradriel ...	27,8	1

Caballo:

Aniñón ...	2,8	2
------------	-----	---

Bicicleta:

Alpartir ...	14	3
Bordalba ...	27,55	1
Chiprana-Estación ...	20	4
Mezalocha ...	14	1
Peñaflor de Gállego ...	13	3
Santa Eulalia de Gállego ...	16	5
Villamayor de Gállego ...	20	4



TELECOMUNICACION

PERSONAL

1.118

TRIENIOS

De conformidad con lo establecido en la Ley 31/1965, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración del Estado, y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de octubre del mismo año («B. O. del E.» número 242), he tenido a bien disponer que, con los efectos señalados en la instrucción 4.2.1 de la Orden mencionada, se acredite, a partir de 1 de junio y según sus respectivos Cuerpos, un ascenso económico equivalente al 7 por 100 de sueldo personal inicial, a los funcionarios de Telecomunicación que figuran en la relación anexa, por haber completado un nuevo trienio en la fecha del mes de mayo que para cada uno de aquéllos se cita:

CUERPO TECNICO —A18GO—

1184. D. Luis Almirall Codina, de Mahón. Fecha de cumplimiento: 7 de mayo de 1977 (13.º trienio).
1326. D. Antonio Sirera Esteve, de Elda, el día 5 (11).

1586. D. Ramón Rodríguez Merayo, de Ponferrada, el día 20 (12).
1590. D. Luis Samano González, de Sección de Asuntos Generales y Coordinación, el día 27 (11).
1604. D. Mariano Mucientes del Campo, de Valladolid, el día 9 (14).
1625. D. Antonio Jerónimo Carmona Fernández, de Asociaciones Benéficas, el día 29 (13.º trienio).
1677. D. Rafael Hernández Jabalera, de Inspección Central, el día 15 (11).
1704. D. José María Levía Carrilero, de Madrid, el día 13 (11).
1753. D. José Joaquín Pérez-Beneyto Canicio, de Ceuta, el día 6 (8).
1763. D. Francisco Barceló Gasset, de Centro Proceso de Datos, el día 4 (10).
1908. D. Víctor Madrigal García, de Valladolid, el día 31 (4).
1934. D. Enrique Hernández Rodríguez, de Barcelona, el día 12 (7).
1937. D. José María Calavia Val, de Huesca, el día 8 (10).
2050. D. Julio Barrena Galé, de Pamplona, el día 31 (11).
2358. D. Fernando Molina Tinaut, de Sección Régimen Internacional, el día 27 (4).